

XXII. FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN

XXII.1. Naturaleza, objeto y régimen jurídico

La Fundación se crea por Decreto 155/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

La Fundación tiene por objeto la instalación de un Centro de estudios de física del Cosmos en Aragón, cuya actividad se centrará en el desarrollo tecnológico y la operación del Observatorio Astrofísico de Javalambre, provincia de Teruel, y en la explotación científica de los datos que aporte.

La Fundación, tiene personalidad jurídica y plena capacidad para obrar, y puede realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el ordenamiento jurídico.

A los efectos de contratación, tendrá la consideración de poder adjudicador, de acuerdo con lo previsto en la normativa de contratos del sector público.

XXII. 2. Actividad desarrollada en el ejercicio

Análisis de los estados financieros

A) Análisis Patrimonial y Financiera. Balance

Estructura patrimonial

La estructura patrimonial asciende a 11.427 miles de euros y se ha incrementado en un 87% (5.311 miles de euros) con respecto al ejercicio anterior.

La causa principal de este incremento es la evolución seguida por el Inmovilizado, que se incrementa 3.220 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, pasando a representar un 30% del total del Activo en 2010, cuando en 2009 suponía tan solo el 4%. El incremento se debe, fundamentalmente, a la activación de las certificaciones de obra del Observatorio Astrofísico, adjudicada en 2010 y objeto de revisión en el área de contratación.

El resto de masas patrimoniales también aumentan, aunque en menor medida; los deudores lo hacen un 22% (464 miles de euros) y corresponden a los saldos pendientes de cobro por

subvenciones concedidas; la tesorería aumenta un 43% (1.623 miles de euros) y supone el 47% de la estructura patrimonial (5.367 miles de euros).

Estructura financiera

En cuanto a la estructura financiera, los Fondos Propios se incrementan un 77% (4.578 miles de euros) debido, fundamentalmente, al reconocimiento de subvenciones concedidas de capital.

Los acreedores a largo plazo no tienen una incidencia demasiado significativa dentro de la estructura financiera (un 2% en 2009 y un 1% en 2010); su saldo se debe a una deuda a largo plazo transformable en subvención.

El exigible a corto plazo se incrementa 810 miles de euros, debido, principalmente, al suministro de Advance Mechanical Optical y Torre (adjudicatario del contrato de obra del Observatorio) y a las facturas pendientes de pago destinadas a activos en curso.

Situación financiero-patrimonial

La Fundación no presenta problemas para atender a sus compromisos a corto o a largo plazo, debido a que los fondos públicos recibidos superan a los compromisos adquiridos por las obras ejecutadas hasta el momento (causa de la elevada tesorería al cierre de este ejercicio).

B) Análisis económico. Cuenta de Resultados

Evolución de los ingresos

Los ingresos de la Fundación ascendieron en 2010 a 478 miles de euros y se componen, en su mayoría, de la parte de las subvenciones de capital que, registradas en el Patrimonio Neto que traspasaron al resultados en el ejercicio. Los movimientos del resto de epígrafes de Ingresos no son significativos.

Evolución de los gastos

En cuanto a los gastos, que ascienden a 477 miles de euros, disminuyen un 26% con respecto al ejercicio 2009 (-170 miles de euros).

Los gastos de personal se incrementan en un 157% (161 miles de euros), debido a la incorporación en la plantilla de la Fundación del personal necesario para el desarrollo de sus actividades.

Los gastos por servicios exteriores disminuyen un 69% (353 miles de euros), debido a la contabilización en 2009 de los gastos incurridos por el Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) en la ejecución de las acciones del proyecto “Observatorio Astrofísico de Javalambre”, encomendado a este ente público antes de su traspaso la Fundación por acuerdo de 22 de diciembre de 2008. El ITA facturó estos gastos.

El traspaso a resultados del ejercicio de las subvenciones y transferencias de capital se realiza en función de los gastos incurridos, de tal forma que, al haberse reducido los gastos de explotación, se ha aplicado a resultados menos importe de subvenciones de capital (para la Administración de la CA todo el proyecto tiene la consideración de inversión, aunque financie gasto corriente, como ocurre en este ejercicio).

XXII. 3. Análisis del área de contratación

Normativa y grado de aplicación

A los efectos de contratación, la Fundación tiene la consideración de “poder adjudicador”, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 LCSP, y la preparación y adjudicación de sus contratos se debe ajustar a la normativa de contratos públicos.

Muestra de contratos analizada (importes sin IVA)

Nº orden de la muestra	Tipo de contrato	Objeto	Precio de licitación	Adjudicación			
				Fecha	Procedimiento	Adjudicatario	Precio
84	1	Obra con redacción de proyecto y suministro de fabricación del observatorio astrofísico de Javalambre (Teruel)	13.750	9/3/2010	Diálogo competitivo	UTE Advanced Mechanical Optical Aystems - Torrecámara y Cía de obras S.A.	13.200

En la fiscalización del expediente de contratación no se han detectado incidencias significativas.

XXII. 4. Análisis del área de morosidad

Los datos de la Fundación no se incluyeron en el ámbito subjetivo del informe de la Intervención General sobre el análisis de la morosidad del sector público.

Sin perjuicio de lo anterior, de la relación de facturas facilitada por la Fundación, la Cámara de Cuentas ha procedido al cálculo del periodo medio de pago (PMP), tanto de las operaciones de inversión como de gastos de explotación (en miles de euros). Los PMP obtenidos cumplen con el plazo máximo de 85 días fijado para el ejercicio 2010.

	Importe	Días
Gastos corrientes	131	3
Inversión	2.665	41

Del mismo registro de facturas se deduce que, el cálculo del periodo medio de las operaciones pendientes de cobro es el siguiente (en miles de euros):

	Importe	Días
Gastos corrientes	61	9
Inversión	596	30

Los datos anteriores han sido contrastados con la contabilidad llevada por la Fundación.

XXII.5. Análisis del área de endeudamiento

La Fundación no tiene endeudamiento con entidades de crédito

XXII. 6. Análisis del grado de autonomía/dependencia de los recursos públicos

La Fundación ha recibido fondos públicos por importe de 5.117 miles de euros procedentes, fundamentalmente, del Gobierno de Aragón (5.000 miles de euros) para la financiación del Proyecto Observatorio de Javalambre. Las subvenciones de capital, registradas en el Patrimonio Neto de la entidad, se traspasan al ejercicio en función de la amortización de los bienes de inversión adquiridos y de los gastos de explotación incurridos en el Proyecto.

	2010
Patrimonio Neto	10.507
Subvenciones recibidas	10.449
% sobre el Patrimonio	99%
Subv. Traspasada al ejercicio	439
Total gastos	478
% sobre gastos	92%

De acuerdo a los datos anteriores, la Fundación tiene un grado de dependencia total de los recursos públicos recibidos para la financiación de los gastos.

XXII. 7. Otros aspectos relevantes de la fiscalización

De la comprobación del modelo 347 de “Declaración anual de operaciones con terceras personas”, no se han detectado incidencias significativas.